



Catálogo de Participación Ciudadana

Metodología para la actualización

Versión 1

Año: 2024



Contenido

Introducción.....	3
Aspectos metodológicos	3
Objetivo y propósito	3
Población o muestra	4
Recolección de datos	4
Descripción general del formulario de actualización.....	5
Secciones	6
1. Definición del Ámbito	6
2. Conformación del Ámbito.....	6
3. Naturaleza del ámbito	8
4. Gestión de la participación.....	8
5. Aporte de recursos.....	10
Preguntas adicionales	11
Procesamiento de datos.....	12



Introducción

El visualizador de ámbitos de participación ciudadana muestra indicadores relacionados con los ámbitos de participación creados y gestionados por el Estado uruguayo. Estos datos provienen del [Catálogo de Participación Ciudadana](#), publicados en el [Catálogo Nacional de Datos Abiertos](#).

Los datos presentados incluyen el primer relevamiento nacional de ámbitos de participación realizado en 2017, así como su actualización en 2023. La información publicada en el Catálogo de Participación Ciudadana fue proporcionada por las personas responsables en los organismos que coordinan los distintos ámbitos.

Los ámbitos de participación ciudadana son espacios formales creados por el Estado para que la ciudadanía, de manera individual o colectiva, pueda participar para incidir en la política pública. Estos espacios están distribuidos en los diferentes poderes del Estado y en los tres niveles de gobierno abarcando todo el territorio nacional.

Aspectos metodológicos

Objetivo y propósito

La realización de este visualizador tiene como objetivo brindar una herramienta que facilite el acceso al análisis de datos sobre los ámbitos de participación ciudadana en Uruguay. El mismo está organizado en dos secciones:

1. La primera sección presenta indicadores basados en los filtros seleccionados por las personas que lo utilizan.
2. La segunda sección incluye un buscador de ámbitos de participación, que ofrece enlaces a las fichas con los resultados del relevamiento.

Desde el visualizador también se puede acceder al Catálogo de Participación Ciudadana, que contiene información actualizada sobre los ámbitos, así como los datos abiertos utilizados para su desarrollo.



Nota: Se debe tener en cuenta que el visualizador y los datos abiertos no se actualizan en tiempo real como lo hace el Catálogo de participación ciudadana.

Población o muestra

El universo de análisis del primer relevamiento nacional incluyó los ámbitos de participación ciudadana institucionalizada (APC) creados por el Estado Uruguayo en los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) y en los distintos niveles administrativos (administración central, entes autónomos, servicios descentralizados, intendencias, municipios, organismos de contralor, Poder Legislativo y Judicial). En total, se contactaron de ciento sesenta y nueve instituciones públicas para participar en el estudio.

En 2023, se actualizó esta información y, desde entonces, el Catálogo de Participación Ciudadana adoptó un sistema de autogestión, en el que cada organismo es responsable de actualizar los datos de los ámbitos que coordina cuando esos son modificados.

Recolección de datos

El método de recolección de datos para el primer relevamiento se realizó mediante cuestionarios electrónicos enviados por correo a los organismos participantes. Los datos fueron proporcionados por cada organismo, a través del equipo designado que recolectó y reportó electrónicamente la información sobre los ámbitos de participación. Para apoyar a los equipos de trabajo, el equipo del proyecto se puso en contacto con los organismos por teléfono y correo electrónico, con el fin de asegurar la máxima participación y comprensión del estudio. Además, se organizaron talleres de inducción y otras instancias presenciales y virtuales con los organismos y referentes organizacionales.

En 2023, se realizó una actualización masiva de los datos publicados, los organismos actualizaron los datos de los ámbitos existentes, crearon nuevos ámbitos y archivaron aquellos que ya no estaban en funcionamiento.



Los datos actualizados de los ámbitos de participación están disponibles para su descarga en archivo de Valores Separados por Coma (CSV, por su sigla en inglés) desde el [Catálogo de Participación Ciudadana](#).

El visualizador refleja el estado de los datos tal como fueron publicados en el Catálogo Nacional de Datos abiertos. Estos datos son accesibles desde el visualizador, el que también permite descargar las imágenes de los gráficos presentados en formato jpg.

Descripción general del formulario de actualización

El formulario está organizado en 5 secciones:

1. Definición del ámbito por el cual está completando el formulario.
2. Conformación del ámbito, refiere a quienes son los representantes que están habilitados para participar en el espacio.
3. Naturaleza del ámbito participativo, refiere a las especificidades del formato en cuanto a su estructura, objetivos, descripción de las actividades que lleva adelante.
4. Gestión de la participación, analiza la naturaleza y alcances de las formas de participación que se desarrollan en el interior del ámbito, así como su dinámica de funcionamiento, requisitos que deben cumplir los actores participantes y el carácter vinculante o no, de la decisión.
5. Aporte de recursos, refiere a qué tipo de institución aporta los diferentes recursos que hacen posible el funcionamiento del ámbito.

En todas las secciones, se incluyen preguntas obligatorias y opcionales. Las preguntas pueden ser cerradas, donde se permite seleccionar una o varias opciones entre las respuestas ofrecidas, o abiertas, que permiten desarrollar una respuesta de manera libre. Además de estas cinco secciones, hay dos preguntas adicionales no agrupadas, que abordan las etapas y las temáticas tratadas en el ámbito.



Secciones

1. Definición del Ámbito

- **Denominación del ámbito (obligatorio):** nombre completo del ámbito, sin mencionar el organismo.
- **Imagen principal (obligatorio):** logo institucional o imagen representativa del ámbito.
- **Descripción del ámbito (obligatorio):** es un campo de texto para explicar qué es y en qué consiste el ámbito de participación.

2. Conformación del Ámbito

- **Nivel de gobierno (obligatorio):** nivel de gobierno del organismo del que depende el ámbito. Los tres niveles de gobierno y administración con que cuenta el Estado uruguayo son: nacional, departamental y municipal. El nivel nacional comprende al Poder Judicial, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo (presidencia, ministerios, entes autónomos, servicios descentralizados y organismos con autonomía funcional), el nivel departamental refiere a los gobiernos departamentales que se corresponden con los diecinueve departamentos y nivel municipal se corresponde con los gobiernos municipales o locales de los ciento veinticinco municipios de todo el país. Si depende de un organismo nacional, por ejemplo, del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y se encuentra en una localidad, el nivel de gobierno es nacional y da cuenta de la llegada al territorio de la política nacional.
- **Organismo que coordina el ámbito (obligatorio):** inciso y unidad ejecutora del que depende la coordinación de este ámbito. El número de Inciso y de unidad ejecutora es una codificación utilizada para identificar a las dependencias del Estado que cuentan con asignación del presupuesto nacional.
- **Dirección (obligatorio):** dirección de la oficina de la que depende el ámbito en la localidad.



- **Dirección web del ámbito (obligatorio):** dirección web del ámbito o del organismo al que pertenece.
- **Correo electrónico (obligatorio):** correo institucional del ámbito de participación ciudadana que sea el utilizado por las personas participantes del ámbito.
- **Teléfono (obligatorio):** teléfono del ámbito o del sector del organismo del que depende el ámbito.
- **Internos:** el o los internos correspondientes al teléfono separados por coma.
- **Tiempo de funcionamiento:** período de tiempo desde que funciona el ámbito.
- **Otros organismos coordinadores:** indica si el ámbito es coordinado por un segundo organismo.
- **Referencia normativa (obligatorio):** enuncia qué normativa regula este ámbito, en caso de que no exista una normativa, refiere a qué mecanismo dio origen al ámbito. Esta pregunta recaba la información de la referencia normativa que creó el ámbito de participación ciudadana. Dicha normativa puede ser: ley, decreto, resolución, por un programa/Organismo internacional o de cooperación u “otro” tipo de normativa.
- **Otra referencia normativa:** indica que la creación normativa del ámbito se dio en dos o más referencias.
- **Programa / organismo internacional o de cooperación:** indica si fue creado por un programa u organismo internacional.
- **Promotor (obligatorio):** se refiere a quién promovió su creación o su formalización, este puede coincidir o no con el organismo que posteriormente lo coordina.



3. Naturaleza del ámbito

- **Tipo de ámbito (obligatorio):** corresponde al tipo de ámbito, según la modalidad de participación que promueve, por ejemplo, asamblea, audiencia pública, cabildo abierto, etc.
- **Objetivos generales (obligatorio):** recaba información de los objetivos generales del ámbito de participación ciudadana a partir de una lista de opciones con diferentes acciones que los ámbitos pueden realizar. Las opciones son: asesorar, co-gestionar/gestión asociada, controlar, evaluar, informar, proponer y otros.
- **Descripción de los objetivos (obligatorio):** describe brevemente los objetivos del ámbito de participación.
- **Alcance territorial (obligatorio):** nivel territorial con el que se corresponde el alcance del ámbito. Las opciones son: internacional, nacional, regional (involucra a más de un departamento), departamental, sub - departamental (involucra a varias zonas de in departamento) municipal, consejo comunal zonal, localidad, seccionales policiales, seccionales rurales.
- **Momento del Ciclo de la política pública en que interviene (obligatorio):** momentos del ciclo de la política pública en que se convoca a la participación ciudadana. Se procura conocer en cuál etapa de la elaboración de la política pública tiene incidencia lo que surge del ámbito participativo: diagnóstico, elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación, u otra etapa. Esto puede determinarse en base a los objetivos de cada ámbito.

4. Gestión de la participación

- **Frecuencia según marco normativo:** frecuencia con la que deben ser realizadas las sesiones del ámbito de acuerdo con la normativa que lo rige.



- **Regularidad efectiva (obligatorio):** regularidad efectiva del ámbito de acuerdo con la realidad y posibilidades. Las opciones son: a pedido de los interesados, cada dos años, anual, cada seis meses, cada tres meses, mensual, quincenal, semanal y diario.
- **Quienes pueden participar (obligatorio):** recaba información de quienes efectivamente pueden participar. Las opciones son: cualquier persona, personas mayores de 18 años, personas menores de 18 años, cualquier organización de la sociedad civil, organizaciones con conocimientos técnicos/especializadas en la temática, organizaciones de la sociedad civil con personería jurídica, organizaciones de la sociedad civil con presencia/trabajo territorial, organizaciones de la sociedad civil registradas/habilitadas por una dependencia pública, academia, organismos públicos y sector privado
- **Características de quienes pueden participar en el ámbito:** detalla las características más específicas de los requisitos de los participantes en el ámbito de participación ciudadana.
- **Quién está facultado a convocarlo:** recaba información sobre quiénes pueden convocar al ámbito de participación ciudadana. Las opciones son: organizaciones de la sociedad civil; ciudadanos en carácter individual; cualquiera; organismos públicos.
- **Método de toma de decisiones:** método por el cual el ámbito toma decisiones.
- **Carácter vinculante (obligatorio):** en complementariedad con la pregunta anterior, se aborda la cuestión de si los productos del trabajo del ámbito de participación ciudadana tienen carácter vinculante o no.
- **Medios de convocatoria de la instancia de participación:** medios por los que se realiza la convocatoria a la participación. Las opciones que se presentan en el listado son: afiches, anuncio en portal web, anuncio en vía pública, correo electrónico, correo postal, periódicos, plataforma moodle, redes sociales, televisión, teléfono o celular, Whatsapp.



- **Forma de expresar y transmitir las decisiones:** releva si existen mecanismos concretos para documentar las decisiones o resultados que surjan del proceso participativo, ya sean actas u otras formas. Las opciones son: actas, actas/registros, boletín/página web, expedientes, informe/reporte, prensa, registros, WhatsApp
- **Acceso público a la documentación (obligatorio):** releva si los documentos indicados en la pregunta anterior son de acceso público, de modo que todo el que quiera pueda acceder a ellos.
- **Presupuesto asignado (obligatorio):** recaba información sobre el presupuesto que cuenta el ámbito de participación ciudadana. Dicho presupuesto puede ser propio, puede no tenerlo o puede contar con apoyo presupuestal para la realización de actividades y proyectos concretos. El presupuesto puede ser tanto del organismo coordinador como de por ejemplo proyectos de cooperación internacional.

Si el presupuesto es del tipo “Acceso a fondos específicos para el desarrollo de actividades”, puede describir brevemente la fuente de financiación de ese presupuesto y el monto.

5. Aporte de recursos.

En este apartado se establecen algunos rubros de gastos y se proponen algunos actores que podrían aportar recursos para los mismos. Seleccionar para cada rubro todos los actores que aporten recursos.

Los rubros para los que se puede aportar recursos son:

- Recursos Humanos.
- Espacio físico.
- Logística y equipamiento.
- Gastos operativos.

Las opciones de actores que pueden aportar recursos son: cooperación internacional; gobierno nacional; gobierno departamental; gobierno municipal; organización de la sociedad civil; sector privado.

Preguntas adicionales

a. Tiene etapas.

Indica si el ámbito de participación ciudadana tiene etapas. Se pretende conocer si el ámbito tiene una lógica de proceso o metodología de trabajo en etapas.

b. Temáticas.

Detalla todas las opciones de temáticas que aborda el ámbito participativo. Cada ámbito puede abordar más de una temática. Las opciones disponibles son:

- Agro/Rural
- Alimentación
- Discapacidad
- Diversidad y género
- Drogas/Adicciones
- Educación
- Hábitat/Vivienda
- Ideas
- cultura y tiempo libre
- Inclusión económica
- Inclusión social
- Infancia
- Niñez y adolescencia
- Medio ambiente y recursos
- Naturales / Desarrollo sustentable



- Participación y derechos
- Personas de la tercera edad
- Presupuesto
- Salud
- Seguridad pública
- Seguridad vial
- Servicios urbanos/Espacios públicos
- Tecnología e innovación
- Trabajo y producción
- Transparencia gubernamental
- Turismo
- Violencias

Procesamiento de datos

Se realizaron procesos de estandarización de las bases de datos del relevamiento inicial (2017) y su actualización (2023) para posibilitar comparativas entre los distintos ámbitos de participación ciudadana. Para ello, se mapearon las preguntas de cada edición y se estandarizaron las respuestas mediante una codificación única y comparable.

En cuanto a la publicación de datos abiertos, se emplea el valor 'No aplica' (N/A) para indicar la ausencia de información en aquellos campos correspondientes a preguntas no formuladas en todas las ediciones. Este valor también se utiliza en los casos donde la pregunta no resulta relevante para el ámbito de participación. Por su parte, el valor 'Sin datos' (S/D) se emplea cuando no se registró respuesta alguna a una pregunta específica. Los campos de fecha sin datos fueron completados con el valor 1999-11-30T00:00

Por actualizaciones a estas definiciones se sugiere consultar los metadatos de la publicación en el [Catálogo Nacional de Datos abiertos](#).